



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

*Litueche*  
para todos

DECRETO ALCALDICIO **000942**

LITUECHE, **11 JUL 2017**

“Adjudica Licitación para la Adquisición de SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS, ID 5124-25-LE17”.

DAEM: 0545.-  
11/07/2017

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep., Mantenimiento o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum N° 20 de fecha 14/03/2017 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotos, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Memorándum N° 27 de fecha 12/04/2017 del Jefe DAEM, solicitando la eliminación de algunos productos y modificando el presupuesto disponible para la contratación.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2017.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2017.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75.
- El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 22/05/2017, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-24-LE17.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión entregada por la Comisión Evaluadora.-
- El Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 01 de Junio de 2017, que declara desierta la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 20 de Junio de 2017, que autoriza el segundo llamado a licitación pública.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-25-LE17.-
- El Decreto Alcaldicio N°929 de fecha 06 de Julio de 2017, que modifica las bases de licitación.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 11 de Julio de 2017 entregada por la comisión evaluadora, que propone adjudicar al oferente PAFROC LIMITADA.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS”, Al oferente PAFROC LIMITADA, Rut: 76.481.718-4.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente PAFROC LIMITADA, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos para personas"; al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y útiles de Aseo" Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, Recursos de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO VIAL VERA  
Secretario Municipal (s)

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/PVV/IRPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).

